



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP 0048832/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 06 del H. Consejo Directivo, de fecha 22 de febrero de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la cátedra "Realización Audiovisual III" del Dpto. de Cine y T.V. de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 06-10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Ayelen Ferrini (Fs 105-113), Sergio D.Kogan (Fs. 114-123), Juan Carlos Torres (Fs.124-138) Damian F. Parisotto (Fs.139-147);

Que a fs.163 se constituye el Jurado, contando con la presencia del miembro por los estudiantes y con la ausencia del representante por los egresados, Acta I, y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 165-166);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 167-169). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1° Sergio D. Kogan y 2° Juan Carlos Torres, aconsejando, en consecuencia, la designación del Prof. Sergio D. Kogan, en el cargo concursado, Acta IV (fs.170);

Que se han notificado del Dictamen del Jurado los aspirantes, Fs.172-173;

Que dado que el aspirante Sergio D. Kogan ha sido propuesto para ocupar el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la misma cátedra, según actuaciones del Expte. 0048827/2010, se dispone la designación del Lic. Juan Carlos Torres en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34, inc. "a" de la Ordenanza N° 01/2009 del H. Consejo Directivo y en la Ordenanza aprobada en Asamblea Universitaria del 30 de noviembre de 2007;

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de julio de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

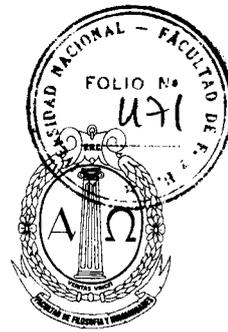
EL H.CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: **APROBAR**, el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución N° 06-10 para proveer 1 (un) cargo de Profesor Ayudante "A" de dedicación simple, para la cátedra "**REALIZACION AUDIOVISUAL III**" del Dpto. de Cine y T.V. de la Escuela de Artes.

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP 0048832/2010

//

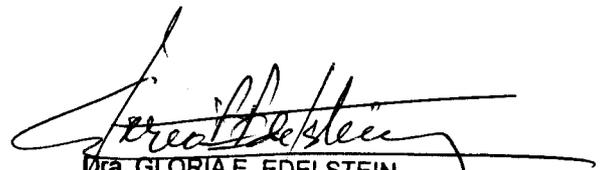
ARTICULO 2º. **DESIGNAR** por concurso público, de títulos, antecedentes y oposición, al **Licenciado Juan Carlos TORRES, Leg. 37282**, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la cátedra "**Realización Audiovisual III**" del Dpto.de Cine y T. V. de la Escuela de Artes, a partir del día de la fecha y por el término estatutario vigente de 3 (tres) años.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N° 274  
Tgv.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades